

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 12 de febrero de 2009, por la que se comunica el Acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo, referente al menor A.N.G.V., expediente núm. 352-07-0003391.

Málaga, 12 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Dimas Córdoba y don Juan Ruiz Camacho, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de ratificación de desamparo de fecha 12 de febrero de 2009 del menor S.R.D., expediente núm. 352-06-2900593-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Margarita M.^a Ávila Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de ratificación de desamparo de fecha 12 de febrero de 2009 del menor M.M.A.R., expediente núm. 352-03-0001899-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por

los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento núm. 353-2008-00002454-1 a don Francisco García Ruiz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de marzo de 2009 por la que se comunica el trámite de audiencia en el procedimiento núm. 353-2008-00002454-1, referente al menor A.G.G., expediente núm. 352-2008-00001737-1.

Málaga, 12 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución de acogimiento familiar temporal, referido al expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, se resuelve constituir procedimiento de acogimiento familiar temporal y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Eva M.^a Salguero Pérez, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2002-21-000057, relativo a la menor J.A.M.S., por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación de desamparo del menor J.A.M.S. y en base a tal declaración, la tutela asumida sobre el mismo.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal del menor con sus tios maternos, don Francisco José Salguero Pérez y doña M.^a Inmaculada Pérez Ramos, en tanto se estudia la idoneidad de los mismos para el referido acogimiento familiar.
3. Cesar el acogimiento familiar simple del menor, con su tía doña Encarnación Márquez Rodríguez.
4. El régimen de relaciones del menor con sus familiares será de común acuerdo de éstos con los acogedores, según

disponibilidad de las partes y menor, previa comunicación a la Unidad Tutelar.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación conforme a los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 11 de marzo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder al cambio de centro del presente expediente.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11.3.2009 adoptada en el expediente núm. 352-1999-21-0093 a la madre del menor F.J.N.H., doña Concepción Hernández Fernández, por lo que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de Desamparo de fecha 5.10.1999 respecto al menor F.J.N.H.
2. Mantener el Acogimiento residencial del menor que será ejercido por el Director del Centro «Proyecto Hombre», de Jerez de la Frontera, Cádiz.
3. Cesar en el Acogimiento residencial del menor en el Centro «Unidad Familiar núm. 4», de Ayamonte de Huelva.
4. Mantener el régimen de relaciones vigente.

Huelva, 11 de marzo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de régimen de relaciones personales del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica ampliación régimen de relaciones, en el expediente de protección núm. 352-1995-2100037, relativo al menor N.V.S., a la madre del mismo, doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

Autorizar que el menor N.V.S. pueda disfrutar de un régimen de fines de semana, festivos y periodos vacacionales (Semana Santa y meses de verano previo acuerdo con el Centro de Protección) con sus tíos maternos Francisca Vélez y Fernando Garrido.

Huelva, 13 de marzo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2007-00003262	JOSEFA JIMÉNEZ RIVERO	MÁLAGA
551-2007-00010407	PILAR TOLEDO JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2007-00015647	FRANCISCA SOLÍS JURADO	RONDA
551-2007-00015881	ANA MARÍA SOUSA FERNÁNDEZ	ESTEPONA
551-2007-00015965	ANA HEREDIA CARMONA	LAS LAGUNAS
551-2007-00015971	FATIMA CHERKAOUI MOHAMMED	FUENGIROLA
551-2007-00015975	Mª DEL CARMEN CORTES FAJARDO	MIJAS
551-2007-00016001	Mª VICTORIA MUÑOZ RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2007-00016020	Mª APOLONIA RICO JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2007-00016087	INMACULADA C. VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2007-00016126	DORA LUZ TAMAYO RICO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2007-00016149	INMACULADA GAITÁN DÍAZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2007-00016201	GAVRIL CHIS	MÁLAGA
551-2007-00016256	CARLOS ALBERTO CRUZ GÁLVEZ	MÁLAGA
551-2008-00001182	JESSICA VENUS VALENZUELA BARRIOS	MÁLAGA
551-2008-00001366	CARMEN CAMACHO SORIA	LAS LAGUNAS
551-2008-00001386	LUCÍA ROLDÁN ORTIZ	MÁLAGA
551-2008-00001457	Mª JOSEFA LÓPEZ TRUJILLO	MARBELLA
551-2008-00001527	BOUCHRA EL KESSAI	TORREMOLINOS
551-2008-00001596	Mª CARMEN CAMPOS CARMONA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00001670	JUAN CARLOS PIMIENTA PÉREZ	MIJAS
551-2008-00001677	JOSÉ MIGUEL COBOS PELÁEZ	MÁLAGA
551-2008-00001697	Mª ESTHER BEZA ARDILA	MÁLAGA
551-2008-00001757	ANTONIA SÁNCHEZ ABAD	MÁLAGA
551-2008-00001768	RACHIDA BOUBOUH HADDOUTI	TORREMOLINOS
551-2008-00001904	MÓNICA JIMÉNEZ GUILLÓN	MÁLAGA
551-2008-00001965	VICTORIA CIRCIU	MÁLAGA
551-2008-00002164	NAYAT ABDESELAM AHMED	ARROYO DE LA MIEL
551-2008-00002192	CARMEN TORRES CORTÉS	MIJAS
551-2008-00002263	Mª DOLORES GALACHO AZUAGA	MÁLAGA
551-2008-00002264	ANTONIA CAMPOS CORTÉS	MÁLAGA
551-2008-00002349	MANUEL CARDOSO RODRÍGUEZ	ARROYO DE LA MIEL
551-2008-00002359	ÁNGEL B. MARTÍN FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2008-00002485	MANUELA AGÜERA VIVAS	MÁLAGA
551-2008-00002543	TERESA I. SÁNCHEZ GUILLÉN	MÁLAGA
551-2008-00002588	FÁTIMA GONZÁLEZ GILES	MIJAS
551-2008-00002623	Mª ÁNGELES SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2008-00002636	Mª ESTRELLA DÍAZ PASTOR	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00002651	ANA GUTIÉRREZ FLORES	LAS LAGUNAS
551-2008-00002653	Mª S. TRINIDAD MARTÍN ESCUDERO	MÁLAGA
551-2008-00002657	Mª DOLORES NAVARRO VÁZQUEZ	MÁLAGA
551-2008-00002659	GLORIA LUCENA FERRER	MÁLAGA
551-2008-00002674	NATIVIDAD MARTÍN DURÁN	MÁLAGA
551-2008-00002685	LATIFA ZOUHDI	TORREMOLINOS
551-2008-00002703	Mª DEL CARMEN BRAVO CARO	MÁLAGA
551-2008-00002704	JOSÉ LUIS PATÍN LÓPEZ	TORREMOLINOS
551-2008-00002707	ISABEL RODRÍGUEZ MORENO	MÁLAGA
551-2008-00002708	Mª JOSEFA GARCÍA UCEDA	MÁLAGA
551-2008-00002712	ÓSCAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ	MÁLAGA
551-2008-00002736	RAFAELA HEREDIA UTRERA	MÁLAGA
551-2008-00002744	Mª CÁNDIDA MIRANDA FERREIRA	MÁLAGA
551-2008-00002750	ANA BELÉN MEJÍAS GUILLÉN	MÁLAGA
551-2008-00002782	DIEGO CONDE CASTILLO	MÁLAGA
551-2008-00002800	MANUELA SOTO SERRANO	FUENGIROLA